I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000646

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 23 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2235/2010; el Ordinario N°400/355/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; los Decretos Exentos N°202/0119/2010 y N°202/193/2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0119/2010, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores para las unidades municipales que indica, siendo modificado por Decreto Exento N°202/193/2010.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/0193/2010, que varió en lo que indica, los fondos fijos a rendir para operaciones menores autorizados a las unidades municipales que señala, en el sentido reemplazar al cuentadante del Departamento de Permisos de Circulación por la Jefa de esa unidad doña Patricia Videla Carmona.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Página Web